



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 25 de Agosto de 2019.

COMUNICADO DE PRENSA

24/08/2019

HURTO

Se presentó masculino en Seccional Primera radicando denuncia por el hurto de moto marca LIFAN 125c.c, chapa matricula KNA 880, color negra y blanca manifestando el mismo que se encontraba desempeñando funciones laborales en exterior de sala bailable, constatando posteriormente la faltante del vehículo el cual se hallaba estacionado en la vía publica en dicha Jurisdicción. Entrevistada la víctima propietaria del birrodado manifestó que se encontraba cumpliendo trabajando junto a su esposo (denunciante), quien aparentemente habría dejado estacionada la moto en la vía pública sin tranca y con llave de encendido; avistando un NN que toma el vehículo y se da a la fuga agregando que individuo habría estado momentos antes consumiendo alimentos en el negocio de dicha pareja. Avalúa en \$10.000 (diez mil pesos uruguayos). A posterior por orden de Centro de Comando Unificado concurre personal policial a zona Grupo Habitacional KC 39, donde se encontraba abandonado sobre la vereda chasis de la moto en mención carente de ruedas, motor, polleras y plásticos traseros, con la matricula doblada hacia arriba. El birrodado es trasladado hacia Seccional Primera donde es reconocido por su propietaria y personal de Policía Científica realizan tareas inherentes a su cometido. Se continúan actuaciones.

En Seccional Undécima se recepcionó denuncia por el hurto de caja de herramientas

metálica, de color verde, marca JOHN DEERE, conteniendo en su interior herramientas varias manifestando que la misma se encontraba en la caja de su camioneta estacionado en la vía publica frente a su domicilio. Avalúa en \$8000 (ocho mil pesos uruguayos)

Se presentó en Seccional Sexta masculino radicando denuncia por el hurto de tanque de agua, color negro, con capacidad para 2.500 litros el cual se encontraba dentro de predio de su propiedad en la Jurisdicción. Avalúa en U\$S 400 (cuatrocientos dólares americanos).

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 personal de Unidad De Pronta Respuesta Soriano concurre a finca en Jurisdicción Seccional Segunda entrevistando a femenina la cual radica denuncia por cuanto manifiesta la faltante de un televisor plasma marca PANAFOX de 32", expresando la misma que posee una puerta que daría a los fondos la cual carece de cerradura. Avalúa en \$5.000 (cinco mil pesos Uruguayos).

Se recepcionò en Seccional Segunda denuncia por el hurto de moto marca WINNER FAIR 110cc, chapa matricula KMV 096, manifestando el mismo que el birrodado se encontraba estacionado en la vía publica en la Jurisdicción con tranca de seguridad correspondiente. Avalúa en U\$S400 (cuatrocientos dólares americanos).

DAÑOS (Móvil Policial)

En circunstancia en la que funcionario Policial se encontraba desempeñado función en su dependencia, el mismo escucha un fuerte estruendo proveniente desde la vía pública por lo que al hacerse presente constata daños en el espejo retrovisor del Móvil Policial SMI 2249, CHEVROLET CORSA CLASSIC el cual se encontraba estacionado avistando dos NNS que se desplazaban a escasos metros del lugar del hecho en aparente estado de ebriedad siendo conducidos los mismos a dicha dependencia conjuntamente con personal Policial que circulaba por la zona cumpliendo servicios al amparo del Art.222 en tránsito Municipal. Se realizó reconocimiento médico a ambos y de acuerdo a lo dispuesto por Sra. Fiscal Dra. RODRIGUEZ quedan en calidad de detenidos hasta que los mismos recuperen su estado normal. Cabe agregar que uno de los NNS es ingresado en celda de seguridad ya que éste tendría intenciones de dañar su integridad física. A posterior dando cumplimiento a lo dispuesto por la

Justicia, ambos masculinos recuperan la libertad.

DETENIDO (INTENTO DE HURTO)

Ante llamado al abonado Servicio Emergencia Policial 911 se pone en conocimiento que en jurisdicción de Seccional Quinta habría un hurto en proceso, concurriendo personal Policial de citada dependencia a galpón ubicado en la Jurisdicción. Allí es avistando en predio existente un NN quien aparentemente estaría realizando un agujero para su ingreso a dicho galpón el cual al percatarse de la presencia Policial abandona machete y una punta e intenta retirarse del lugar por lo que se procede a identificarlo. Enterada Fiscal de turno dispuso que el masculino ingrese en calidad de detenido. Por parte Unidad de Investigaciones Zona 2 es localizado el dueño del local quien radica denuncia por daños en la pared del mismo, ya que el masculino no logra su cometido de ingreso. Concorre al lugar personal de Policía Científica quienes realizan tareas inherentes a su cometido. De acuerdo a Resolución Judicial el masculino S.H.M (46) queda en calidad de detenido.

PROCESOS ABREVIADOS/FORMALIZACION

De acuerdo a denuncia radicada el día 22/08/2019 en Seccional segunda por atentado a funcionarios Públicos (desorden y agresión en exterior sede judicial), una vez finalizada la instancia judicial DRA V. BARLOCCO dispuso la Formalización y Condena por Proceso Abreviado respecto a D.G.F.S. (18 años) y a C.L.G. (22 años) como autores penalmente responsables de "UN DELITO DE ATENTADO ESPECIALMENTE AGRAVADO" a una pena total de nueve meses de prisión, de los cuales los primeros dos meses serán de cumplimiento efectivo en una UIPPL, mientras que los restantes siete meses serán sustituidos por un régimen de Libertad Vigilada conforme al cual los condenados asumen todas las obligaciones previstas en los literales A) a D) del Art. 9 de la Ley N° 19.446.

Y respecto a B.C.G. (18 años) como autor penalmente responsable de "UN DELITO DE ATENTADO ESPECIALMENTE AGRAVADO" a una pena total de 9 meses de prisión, de los cuales los primeros tres meses serán de cumplimiento efectivo en una UIPPL, mientras que los restantes seis meses serán sustituidos por un régimen de Libertad Vigilada conforme al cual el imputado asume todas las obligaciones previstas en los literales A) a D) del Art. 9 de la Ley N° 19.446.

Como así se dispuso la Formalización respecto a A.K.G.L. (24 años), por la presunta comisión de UN DELITO DE ATENTADO ESPECIALMENTE AGRAVADO EN CONCURSO FORMAL

CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES imponiéndole como medida cautelar la prisión preventiva por el plazo de 120 días, salvo nueva disposición en contraria.

**Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.
Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.**